

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 MAR. 2023

DECRETO N° 1145-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **MITZI KATHERINE AVILES CRUCES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MITZI KATHERINE AVILES CRUCES.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE	: 08 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad de Servicio.
RENDA	: \$450.592.-
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2632.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



ARCHÍVESE.-
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTÉROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-